

Nombre	MARIO VÁZQUEZ RAÑA, PRESIDENTE DE ACNO
Designación	PONENTE (REPRESENTANTE DE LOS CONS)
Idioma original	ESPAÑOL
Subtema 3.1	LA ESTRUCTURA DEL MOVIMIENTO OLÍMPICO / LA AUTONOMÍA DEL MOVIMIENTO OLÍMPICO
Sesión	SESION DE PRESENTACION - 4 DE OCTUBRE DE 2009

---

### **LOS COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES Y LA DEFENSA DE SU AUTONOMÍA**

En los últimos años, nuestro Movimiento Olímpico y en especial los Juegos Olímpicos, se han convertido en el acontecimiento deportivo, social y cultural más importante de la humanidad. Los Juegos, sin duda alguna, involucran a todos los países, movilizan a su juventud y a través de los medios de comunicación, llegan a millones de espectadores.

La revolución que han tenido los medios de comunicación y las nuevas alternativas que estos ofrecen; unido al creciente interés de los patrocinadores, han transformado, progresivamente, a los Juegos Olímpicos en un evento que rebasa los límites estrictamente deportivos. El profesionalismo y la comercialización han sido dos elementos fundamentales en esta última etapa, sin ellos hubiera sido imposible alcanzar el desarrollo y potenciar los Juegos, hasta los niveles actuales.

Se ha producido una transformación positiva, que no solo ha beneficiado a nuestros atletas sino a todos los miembros del Movimiento Olímpico, a sus socios, a los patrocinadores, y a los países participantes. El crecimiento de los Juegos y el prestigio del Comité Olímpico Internacional, encabezado por nuestro líder, el Presidente, Jacques Rogge, han motivado el interés de los gobiernos sobre la participación y los resultados de sus atletas.

Es indispensable mantener el más absoluto respeto a las funciones, y responsabilidades que otorga la Carta Olímpica a los Comités Olímpicos Nacionales.

Todos los miembros de nuestro Movimiento estamos conscientes de que para lograr un mayor desarrollo del deporte olímpico en cada país, y obtener mejores resultados en los Juegos

Regionales, Continentales y Olímpicos, debemos mantener una estrecha colaboración, en un marco de respeto y armonía, entre la autoridad deportiva gubernamental y nuestros Comités Olímpicos Nacionales. De no ser así, estas relaciones, se pueden ver afectadas por, intereses particulares o motivaciones políticas.

En los cinco continentes, surgen conflictos, en algunos casos, por intervenciones de las autoridades gubernamentales en la actividad del Comité Olímpico Nacional, que violan su autonomía e impiden que se cumpla con las funciones establecidas claramente en la Carta Olímpica.

En ACNO tenemos la obligación de vigilar aquellos casos, en los que de forma intencionada se viola la autonomía del Comité Olímpico Nacional, como también es nuestra obligación vigilar los casos en los que los CONs no actúen en estricto apego a la Carta Olímpica.

Recientemente, en el Comité Olímpico Internacional llevamos a cabo dos Seminarios, para analizar y orientar sobre la Autonomía del Movimiento Olímpico y Deportivo. Hoy, llegamos al Décimo Tercer Congreso Olímpico, con un amplio consenso sobre las acciones que, respecto a la Autonomía, deberán ejecutarse en el futuro.

La presencia de más de 130 Jefes de Estado y de Gobierno en los Juegos Olímpicos de Beijing, nos obliga a reflexionar sobre el gran interés que provocan los Juegos. Esa nueva realidad nos permite afirmar que en el futuro, las relaciones entre los CONs y los Gobiernos sobre el desarrollo del deporte olímpico, estarán sometidas a condiciones diferentes. Este nuevo lineamiento nos exige reglas claras y precisas, así como el respeto mutuo y la voluntad para trabajar unidos.

Resulta importante que analicemos, algunos conceptos que pueden ser la base, para que de este Congreso, surja una política global sobre la Autonomía del Movimiento Olímpico y Deportivo, como, reconocer que nuestra Autonomía es una condición esencial para el desarrollo del deporte, y para la promoción de sus valores en todo el mundo. Debemos reconocer que el proceso de calificación olímpica, corresponde a las Federaciones Nacionales e Internacionales, al ser los que establecen los criterios y parámetros técnicos a cumplir por los atletas. Sin embargo debe quedar muy claro que la inscripción de los atletas a los Juegos Olímpicos corresponde única y exclusivamente a los Comités Olímpicos Nacionales, tal y como lo establece con toda claridad la Carta Olímpica. Reiterar que el Movimiento Olímpico es exclusivamente para quienes, libre y voluntariamente, manifiesten su interés de incorporarse a él. Esa condición determina que quienes forman parte de nuestro Movimiento, tienen la obligación de acatar, cumplir y respetar la Carta Olímpica. Reafirmar la voluntad de los

Comités Olímpicos Nacionales, de colaborar con los Gobiernos, sobre la base del respeto mutuo, para que el deporte olímpico se convierta, de manera real y concreta, en el centro de nuestra acción común. Considerar dentro del concepto de Autonomía, tal como lo establece la Carta Olímpica, la competencia, única y exclusiva de los Comités Olímpicos, para decidir y determinar la vestimenta de los atletas que participen en los Juegos Olímpicos. Proponemos la creación de una Red Olímpica y Deportiva entre todos los miembros del Movimiento Olímpico. Ello nos permitirá disponer de la información necesaria sobre el tema de la Autonomía. Por este medio, podremos conocer todos los casos, intercambiar experiencias, y facilitar el análisis sobre el ejercicio de la Autonomía del Movimiento Olímpico.

Debemos analizar las posibles modificaciones a la Carta Olímpica que contribuyan a dar una mayor claridad y precisión, de las normas que regulan la Autonomía de los CONs. Tenemos que definir el procedimiento para aplicar en aquellos casos de conflictos, en que se atente contra nuestra Autonomía. Hay que enfatizar la importancia del Buen Gobierno y la transparencia, que son elementos esenciales, para garantizar el respeto a la Autonomía de las Organizaciones Olímpicas.

Estamos totalmente convencidos de que sólo trabajando juntos, podremos cumplir los deberes y obligaciones que todos tenemos con el deporte olímpico y la juventud del mundo, unidos, Comité Olímpico Internacional, Comités Olímpicos Nacionales, Federaciones Internacionales, y los Gobiernos, podremos alcanzar nuestros objetivos.

Hoy en día el deporte, actividad fundamental y la razón de ser del Movimiento Olímpico, tiene también una mayor prioridad para nuestros gobiernos. Existe una conciencia más amplia sobre su extraordinario papel en la educación, el desarrollo físico, la formación de valores, y la promoción de la salud y recreación de la población, en especial para los niños y jóvenes.

Una de las funciones fundamentales de los CONs, es preservar nuestra autonomía, y luchar contra cualquier tipo de presión, política, religiosa, o económica. Todo esto constituye un requisito fundamental para alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto en el Movimiento Olímpico, en lo referido a la educación olímpica, la lucha contra el dopaje, el desarrollo deportivo, y la promoción de la paz, la fraternidad, y la solidaridad entre todos los pueblos del mundo.

Los Comités Olímpicos Nacionales tenemos grandes expectativas sobre los resultados que surjan de nuestro Congreso Olímpico. Nos hemos preparado con gran responsabilidad, para aportar toda nuestra experiencia, y adoptar las decisiones que nos hagan más fuertes, consolidando el liderazgo del Movimiento Olímpico en todo el mundo. Para ACNO resulta de

suma importancia darle a los 205 Comités Olímpicos, que la integran, las herramientas para fortalecer su autonomía.

Una de las características más sólidas del Movimiento Olímpico, es la Universalidad. Tenemos la fuerza en todos los rincones del mundo para impulsarla y concretarla. Fortaleciendo este concepto, hemos impulsado la participación de los 205 Comités Olímpicos y de sus atletas en los Juegos Olímpicos. El principio de universalidad garantiza la participación de todos, le abre las puertas a los menos favorecidos, permitiéndonos convertir los Juegos en una verdadera expresión de fraternidad. Es el objetivo del Comité Olímpico Internacional, a través de los CON's, impulsar y fortalecer la universalidad, que en los últimos años hemos fortalecido día con día.

Para mí, resulta complicado resumir brevemente el verdadero significado de Solidaridad Olímpica. Sin embargo, hoy, la mayoría de los aquí presentes, conocemos las bondades que brinda Solidaridad Olímpica. Hace muchos años, iniciando la Comisión de Solidaridad, se buscaba establecer un concepto que permitiera colaborar estrechamente a los Miembros de la Familia Olímpica. Establecer lazos de Solidaridad, exclusivamente basada en el afecto y fraternidad. Sin embargo, Hoy, Gracias a nuestra fortaleza y unificación, ha cobrado un nuevo significado: Solidaridad Olímpica.

Los Comités Olímpicos decidieron establecer un fondo común, con los ingresos que les corresponde, que actualmente es su mayor fuente de financiamiento, para preparar a sus atletas y fortalecer sus estructuras. Esta postura le ha permitido a los CONs hacer un mejor uso de los recursos financieros que le corresponden, de acuerdo al Sistema de Distribución de Ingresos establecido en nuestro Movimiento. Por ello tal vez resulte de interés a otros socios de nuestro Movimiento este esquema de establecer un fondo común en lugar de dividir los ingresos, lo que permite un mejor aprovechamiento de los mismos.

Solidaridad Olímpica es uno de los pilares más fuertes de nuestro Movimiento. Los Comités Olímpicos, para ser más eficientes decidieron hacer frente directamente a sus necesidades y características específicas implementando un proceso de descentralización de los Fondos de Solidaridad. Este proceso ha demostrado tener gran éxito y se ha podido implementar en los 205 Comités Olímpicos haciéndolos más eficientes y eficaces en su trabajo diario, logrando beneficiar a la juventud deportiva de sus países. Por medio de las Asociaciones Continentales hemos logrado promover una mayor participación en nuestro Movimiento.

Muchas Gracias.